

Señala - Bertos B-11

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Lima 11 NOV 2013
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 379 2013

Lima, 07 NOV 2013
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N°079-2013 /SERPAR-LIMA/GG/OAD/MML de la Oficina de Administración Documentaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°056-2012 se aprueba la Directiva N°001-2012/SERPAR-LIMA/GG/MML "Flujo Documental y Usd del Tramite Documentario".

Que, mediante Memorandum N°284-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML y Memorandum N°426-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, la Gerencia General dispone la implementación de Recomendaciones dada en la actividad de Control N° 2-3347-2013-004 "Verificación del Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo".

Que, mediante Memprandum Circular N°04-2013/SERPAR-LIMA/GG/AOD/MML, la Oficina de Administración Documentaria en cumplimiento a lo dispuesto por la Gerencia General, dispone no enviar copias de los cargos internos a la Unidad de Tramite Documentario.

Que, mediante Memorando N°618-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML la Gerencia General, dispone modificar dicha Directiva, congruentemente dada mediante Memorandum Circular N°04-2013/SERPAR-LIMA/GG/OAD/MML.

De conformidad con la ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°29060 Ley del Silencio Administrativo, Decreto Supremo N°043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Publica y su Reglamento el Decreto Supremo N°033-2005-PCM; Ordenanza N°758 que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, Resolución de Gerencia N°247-2009 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de SERPAR-LIMA;

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Administración Documentaria;

SERVICIO DE PARQUES RESUELVE:
OFICINA DE MERCADEO Y R.S.P.P.

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Directiva N°001-2012/SERPAR-LIMA/GG/MML "Flujo Documental y Uso del Tramite Documentario en el Servicio de Parques de Lima", aprobado por la Resolución de Gerencia General N°056-2012 en lo referido al numeral 6.1.3 punto a) con el siguiente texto:

6.1.3 En la tramitación de las notas, memorandos, informes, cartas, oficios, documentos resolutivos, proveídos o derivaciones y otros que elaboren las Unidades Orgánicas cuya ubicación física se encuentre dentro de la sede central del SERPAR-LIMA, la Unidad Orgánica Receptora debe registrar dicho documento a través de su propio sistema y mediante un cuaderno de cargo, remitir directamente a la Unidad Orgánica dentro de la sede central.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir lo actuado a las áreas involucradas con la responsabilidad de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Directiva, publíquese en el Portal de SERPAR-LIMA para su difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Handwritten notes and signatures on the left side of the document, including names like "Bertos B-11" and "Señala".

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, V° B°

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, V° B°

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, V° B°

RECIBIDO
18-GERENCIA DE TESORERIA
08 NOV. 2013

Form for transcription: SERVICIO DE PARQUES - LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Transcripción N° UAB. Para Conocimiento y fines cumplo con Transcribir. N° de fecha 07 NOV 2013. Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PACHECO, Directora de Administración Documentaria.

Signature of Pedro Alberto Toledo Chavez, Gerente General. SERPAR - LIMA. Multiplicidad de Parques de Lima.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE PERSONAL. 08 NOV 2013. RECEPCION. Firms: GAN, EBB, AL, OTU, GAX.